

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

18 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2013, por la que se designa, con carácter permanente, a los miembros de la Mesa de Contratación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad, el artículo 18 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril y el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Primero

Designar, con carácter permanente, como miembros de la Mesa de Contratación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los siguientes:

Presidente: El titular de la Gerencia del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo o, en su defecto, el titular de la Secretaría General del organismo.

Vocales:

- Un Interventor de la Comunidad de Madrid.
- Un Letrado de Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- Un Técnico adscrito al Área de Administración y Presupuestos del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo o, en su defecto, un Técnico especialista en la materia objeto del contrato.
- Un Técnico de la Secretaría General Técnica de la Consejería a la que esté adscrito el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Secretario: El titular del Área de Administración y Presupuestos del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo o, en su defecto, el titular del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería a la que esté adscrito el organismo.

Segundo

La presente Resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 23 de enero de 2013.—La Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/5.203/13)

